



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Huaca, 11 de agosto de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°178-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Pleno del Concejo Municipal del Distrito de la Huaca, en Sesión Ordinaria N°015, de 11 de agosto de 2022, Informe legal N° 174-2022-MDLH/BHRC-AL-EXT, de 9 de agosto del 2022, de la Asesoría Legal Externa, el Informe N° 566-2022-SDHSS/MDLH, de 8 de agosto de 2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y servicios Sociales, el Oficio N° 001-2022-TGP/LH, de fecha 02 de agosto del 2022, presentado por la Teniente Gobernador de Pucusula, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, entre otros aspectos, que mediante Ordenanza Municipal se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley;

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme a lo indicado en los documentos del visto, a través de una reseña histórica los moradores del caserío de Pucusula perteneciente a este distrito, han definido que el día central de aniversario de este caserío se realice el día 15 de octubre de cada año, debido que en esa fecha en el año 1975 se realizó la primera reunión para conformar el comité Pro vivienda, dicho comité era el encargado de gestionar la construcción de 100 casas para los campesinos, al respecto, como se ha indicado, de acuerdo a los establecido en la Constitución Política del Perú y la Ley Organiza de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo son entidades básicas de la organización territorial del Estado y los canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, esta facultad ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en este sentido, el 15 de octubre de cada año debe celebrarse un Aniversario de Fundación del caserío de Pucusula, del distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura; y, como es tradicional, en conmemoración de esta importante fecha sobre todo para los residentes del citado caserío, a fin de desarrollar un programa de actividades de naturaleza cívica, cultural, de recreación y otros relacionados con el acontecimiento; con la finalidad de promover la participación de la ciudadanía en las principales actividades a desarrollarse el día central, por lo que, resulta procedente el reconocimiento solicitado a fin de dotar de formalidad a dicha fecha a través de una norma con rango de ley.

Que, en Sesión de Concejo N°015-2022-MDLH/CM, de 11 de agosto de 2022, el pleno del concejo por unanimidad, acordó, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal QUE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL CASERÍO DE PUCUSULA, DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: munifahuaca@munifahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Huaca, 11 de agosto de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°178-2022-MDLH/CM

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal QUE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL CASERÍO DE PUCUSULA, DEL DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.c. :
Alcaldía.
Secretaría General.
Gerencia Municipal.
Imagen Institucional.
Servicios Sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO